

OAXACA

Programa Presupuestal:

Educación para Jóvenes y Adultos

Resumen

Este Programa Presupuestal tiene como población objetivo a las personas en condición de rezago educativo en el estado de Oaxaca.

Fecha de elaboración: septiembre de 2023

**Secretaría de Educación Pública de Oaxaca
Instituto Estatal de Educación para Adultos**

Programa Presupuestal



**Secretaría de Educación Pública de Oaxaca
Instituto Estatal de Educación Pública**

Aspectos generales del diseño del Programa Presupuestal

PROBLEMA IDENTIFICADO

La población de 15 años y más en condición de rezago educativo en el estado de Oaxaca sin educación básica.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población de 15 años y más en condición de rezago educativo en el estado de Oaxaca

RESULTADO ESPECÍFICO

La población de 15 años y más en condición de rezago educativo en el estado de Oaxaca concluye su educación básica.

SECTOR

Educación

DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PP

133. Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca (SEP Oaxaca)

DEPENDENCIAS PARTICIPANTES DEL PP

530 Instituto Estatal de Educación para Adultos

1. DIAGNÓSTICO

A. Introducción

Actualmente, el rezago educativo se define como la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico; en México son los estudios de secundaria.

En ese contexto, ampliar la cobertura, aumentar el nivel educativo y elevar la calidad de la educación, son factores determinantes para constituir el "capital humano" que detone y sustente el desarrollo del país. Además, esto permitirá que hombres y mujeres estén más preparados y en consecuencia dispongan de mayores y mejores oportunidades para su desarrollo profesional, laboral y social.

Asimismo, los modelos de capital humano han demostrado que la educación posibilita que todo el proceso de producción se beneficie con las externalidades que una sociedad más educada genera. Es decir, la mano de obra más capacitada puede utilizar los recursos de un país de manera más eficiente y, de esta manera, ser más productiva.

En México, de acuerdo con el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) toda persona tiene derecho a la educación y que, la educación inicial, primaria y secundaria conforman la educación básica.

Asimismo, en la Ley General de Educación (LGE) se reconoce a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional (artículo 14, fracción II), también determina que la educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida y está destinada a la población de quince años o más que no haya cursado o concluido la educación primaria y secundaria; además de fomentar su inclusión a la educación media superior y superior. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social (artículo 70) y las personas beneficiarias de esta educación podrán acreditar los conocimientos adquiridos, mediante evaluaciones parciales o globales, conforme a los procedimientos a que aluden los artículos 83 y 145 de esta Ley (artículo 71).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con un 45.3 por ciento Oaxaca se ubica en

el segundo lugar a nivel nacional con mayor rezago educativo, es decir, 45 de cada 100 oaxaqueños y oaxaqueñas de 15 años y más no cuentan con educación básica concluida. Este rezago se conforma por 351,511 personas que no saben leer y escribir, 385,999 sin primaria terminada, y 610,578 sin secundaria terminada, para un total de 1,348,088 de la población oaxaqueña en condición de rezago educativo.

El Instituto Estatal de Educación para Adultos tiene como fin primordial contribuir a la disminución del rezago educativo en el estado de Oaxaca, brindando los servicios de atención educativa a las personas que requieran alfabetizarse o que no hayan terminado la primaria o secundaria, además de la formación para el trabajo. Del mismo modo que contribuye a reducir las desigualdades sociales que aquejan a la población de la entidad, brindando atención a mujeres, indígenas y poblaciones marginadas de áreas rurales y urbanas.

B. Antecedentes

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), surge por decreto presidencial el 31 de agosto de 1981, como organismo descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. La medida decretada por José López Portillo fue la respuesta ante un inmenso problema nacional: la existencia de un gran número de mexicanos de 15 años y más que carecía de educación básica, o sea, de estudios de primaria y secundaria. El objetivo general del INEA es contribuir a disminuir las desigualdades en las oportunidades educativas entre grupos sociales de jóvenes y adultos sin educación básica, mediante la superación personal y condición de rezago educativo.

En 1981, llega como delegación a Oaxaca el INEA, luego de 22 años de servicio en este estado, se convierte en un organismo descentralizado; el 18 de diciembre del 2003, cambia su nombre a Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) con el objetivo de brindar a las personas de 15 años y más en condición de rezago educativo, la oportunidad de estudiar la educación básica a través del otorgamiento de servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

Hasta el presente año 2023 el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), operaba el programa estatal *125 Educación para Jóvenes y Adultos y Desarrollo de Competencias para el Trabajo* teniendo como objetivo reducir el rezago educativo de la población de 15 o más años en la entidad y fortalecer el desarrollo de competencias para el trabajo; sin embargo, como resultado de la revisión de la estructura programática recibida de la Administración anterior y del análisis de las necesidades derivadas del nuevo Plan Estatal de

Desarrollo 2022-2028, se realizó el ajuste al programa dando como resultado el 171 *Educación para Jóvenes y Adultos*.

C. Identificación y descripción del problema

• Identificación y estado actual del problema

Los estudios que muestran la importancia de generar políticas públicas para la educación básica de las personas adultas aún son escasos, sin embargo, todos coinciden en afirmar la existencia de una relación de causalidad bidireccional entre rezago educativo y/o analfabetismo con situaciones de precariedad y vulnerabilidad en las condiciones de vida; es decir, el rezago educativo produce condiciones de pobreza y a su vez, estas condiciones terminan por generar rezago educativo por la falta de oportunidades. Por ello, esto debe ser considerado un problema de política pública que los gobiernos locales y federal deben atender.

La educación es un factor de diferenciación de los sectores más favorecidos por el ingreso, no tanto porque sea un nivel muy elevado, sino porque el grueso de la población cuenta con muy pocos estudios, es decir, existe una relación directa entre el nivel de ingresos de las personas y el nivel de estudio que tienen. A menor nivel (años de estudio) el ingreso en promedio es menor mientras que una mejor preparación (más años de estudio) posibilita el tener ingresos más altos.

Asimismo, en términos geográficos, el rezago educativo se agudiza en las regiones económicamente menos desarrolladas del sur y centro del país, con altas concentraciones de población rural e indígena, y suele ser más abundante en poblaciones pequeñas (menores de 2500 habitantes) y dispersas.

El descuido de este importante sector de la población involucra un riesgo muy alto que podría poner en peligro la construcción y consolidación de una sociedad más justa e igualitaria, con un modelo de desarrollo político basado en la democracia.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2004) el rezago educativo de la población de 15 años y más tiene un grado de importancia significativo, por ser una variable que delimita el desarrollo familiar, personal y social para este sector de la población, al no tener la educación básica concluida existe una desigualdad de condiciones con los integrantes de su generación que concluyeron la secundaria. Por ejemplo, continuar con sus estudios, incorporarse al mercado laboral remunerado o educar a sus hijos, solo por ejemplificar algunas repercusiones.

En un informe desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2022), en 2020 el promedio del subíndice de educación en los municipios de México, ponderados de acuerdo a su tamaño, fue de 0.663 y el valor mínimo pertenece al municipio de San Martín Peras, en el estado de Oaxaca, cuyo valor fue de 0.304 y 8.5 años esperados de escolaridad. Esto último significa que la población de San Martín Peras estudia, en promedio, por encima del segundo año de secundaria, pero sin concluir su educación básica; las personas al no concluir la secundaria pasan a formar parte la población en condición de rezago educativo.

Es importante mencionar que a diferencia de los estados del norte de México donde son predominantemente urbanas y con bajos porcentajes de población indígena; o con el centro que tiene bajos niveles de población rural, porcentajes medios de población indígena; en el Sur Pacífico (Chiapas, Oaxaca y Guerrero) la población se ubica principalmente en zonas rurales, con un desarrollo urbano bajo y con porcentajes de población indígena altos, primordialmente en el estado de Oaxaca.

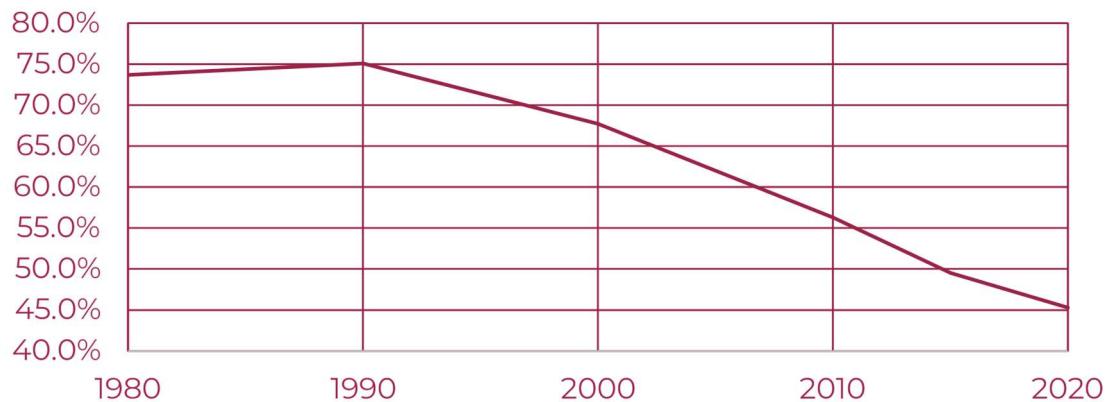
En términos geográficos, el rezago educativo en México se enfatiza en las entidades económicamente menos desarrolladas del sur y centro, siendo Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas los estados que presentan un rezago educativo superior a los 40 puntos porcentuales, muy por encima del promedio nacional en 2020 (29.7 por ciento) (Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI).

Asimismo, la probable falta de interés por parte de los jóvenes y adultos mayores y la falta de estímulos son factores que generan el rezago educativo en el Estado de Oaxaca, a su vez, no contar con estrategias de aprendizaje ni personal que proporcione asesorías y acompañamiento en el proceso educativo a las personas en esta condición, da como resultado el incremento de la población que no se encuentra alfabetizada, que no concluye su educación primaria ni secundaria, es decir, la población de 15 años y más en condición de rezago educativo en el estado de Oaxaca no concluye su educación básica.

• **Evolución del problema**

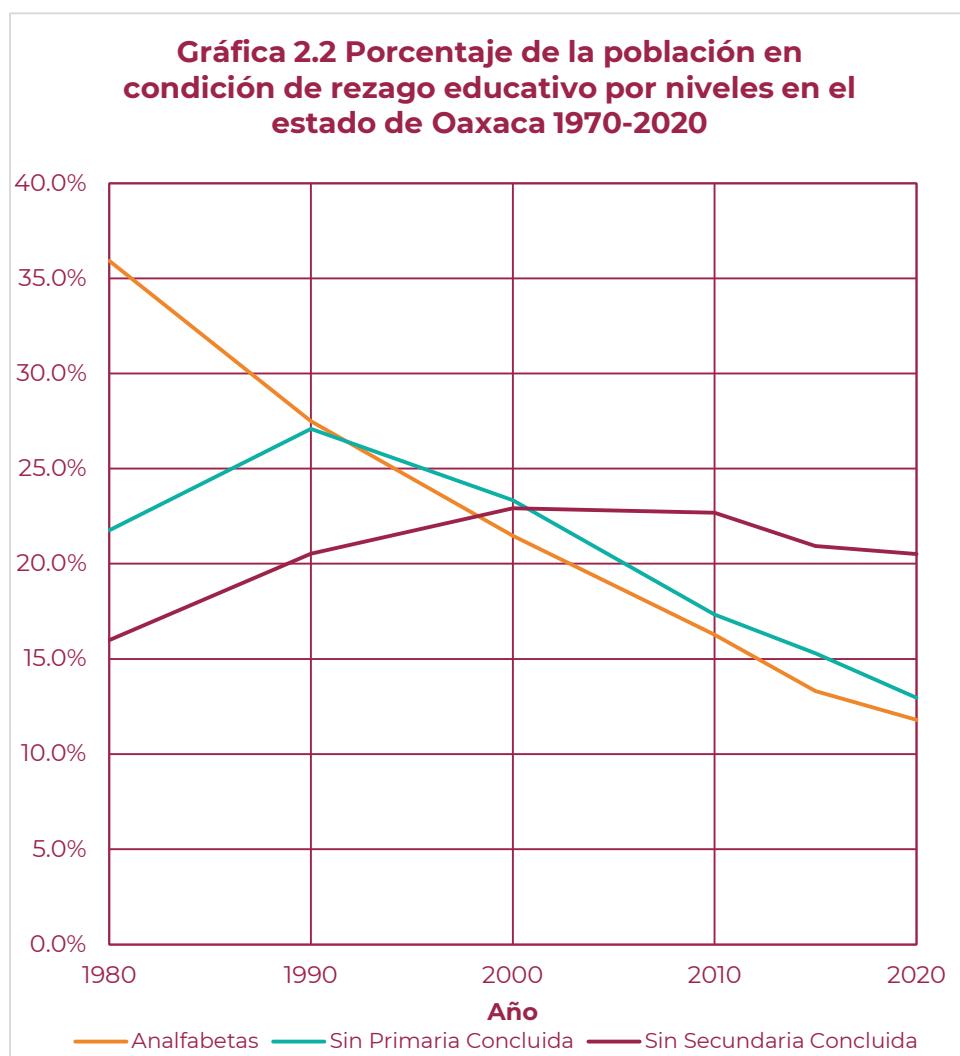
Durante los últimos 40 años, el rezago educativo en el estado de Oaxaca ha experimentado una disminución. En el año 1980, 73.7 por ciento de población se encontraba en condición de rezago educativo mientras que para el año 2020 el porcentaje fue de 45.3 por ciento, esto representa una disminución del 28.4 por ciento (ver la Gráfica 2.1).

**Gráfica 2.1 Porcentaje de la población en condición de rezago educativo en el estado de Oaxaca
1970-2020**



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y

Asimismo, los niveles de rezago educativo (analfabetismo, población sin primaria concluida y población sin secundaria concluida) han mostrado un desempeño que varía a lo largo del tiempo. El porcentaje de la población analfabeta ha disminuido en un 24.1 por ciento, mientras que el porcentaje de la población sin primaria muestra fluctuaciones, con una reducción de 8.8 por ciento. Por su parte, el porcentaje de la población sin secundaria ha aumentado 4.5 por ciento (ver la Gráfica 2.2).

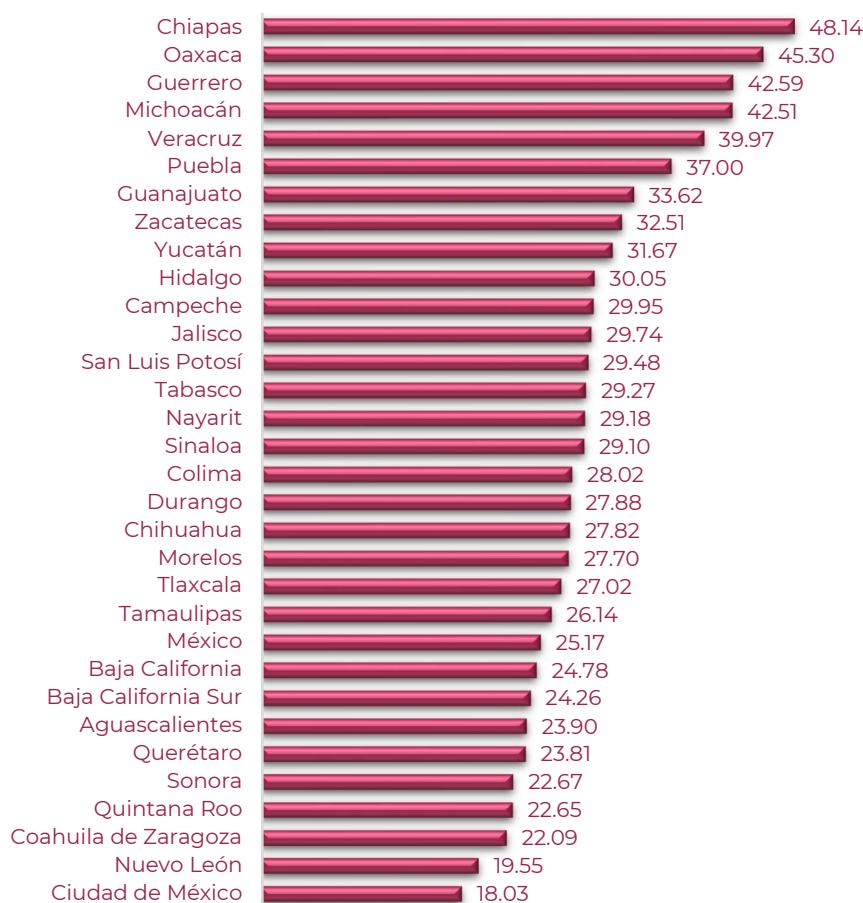


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Actualmente, a nivel nacional la tasa promedio de rezago educativo es de 29.7 por ciento y en Oaxaca es de 45.3 por ciento, siendo 45 por ciento hombres y el 55 por ciento mujeres, aproximadamente (INEGI, 2020) (ver Gráfica 2.3).

En 2020, la Ciudad de México y Nuevo León presentaron las tasas promedio más bajas de rezago educativo con 18.03 y 19.55 por ciento, respectivamente, al contrario de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, que se posicionan como los estados con mayor rezago educativo en México, presentando tasas promedio superiores al 40 por ciento (ver gráfica 2.3).

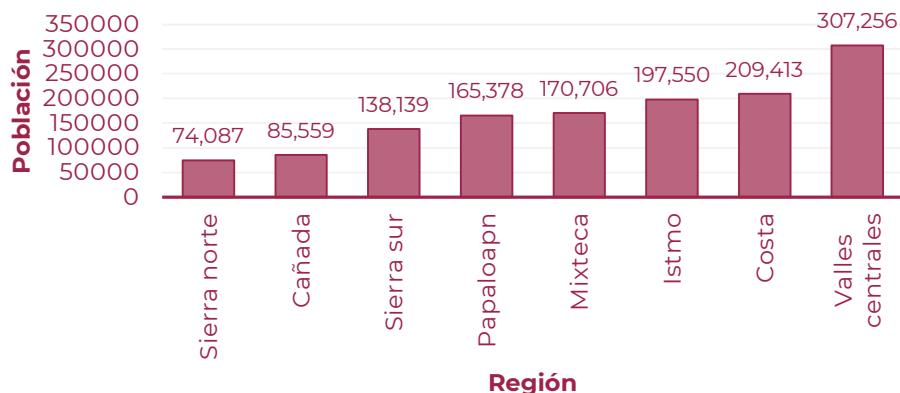
Gráfica 2.3 Tasa promedio de rezago educativo por entidad federativa 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Hasta ahora, en el estado de Oaxaca, la distribución geográfica del rezago educativo muestra una mayor concentración en la región de los valles centrales (23 por ciento), seguida de la costa (16 por ciento) y el Istmo (15 por ciento); por su parte, la Cañada (6 por ciento) y la Sierra Norte (5 por ciento) concentran el menor porcentaje de población en rezago educativo (ver Gráfica 2.5).

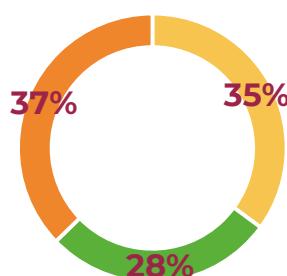
Gráfica 2.5 Población en condición de rezago educativo por región en el Estado de Oaxaca 2020



De los 1,348,088 de oaxaqueños que se encuentran en condición de rezago educativo 639,035 hablan alguna lengua indígena; es decir, el 47.4 por ciento de la población en condición de rezago pertenece a algún grupo indígena. Dentro de este grupo, la cantidad de analfabetas representa el 35 por ciento (224,016 personas), la población sin primaria concluida el 28 por ciento (177,062 personas) y la población sin secundaria concluida el 37 por ciento (237,957 personas) (ver Gráfica 2.6).

Lo anterior tiene como efecto el incremento de la brecha de desigualdad en oportunidades, mayor pobreza y marginación, así como mayor concentración de la población en un sector que se vuelve cada vez más vulnerable.

Gráfica 2.6 Porcentaje de la población en condición de rezago educativo que habla lengua indígena

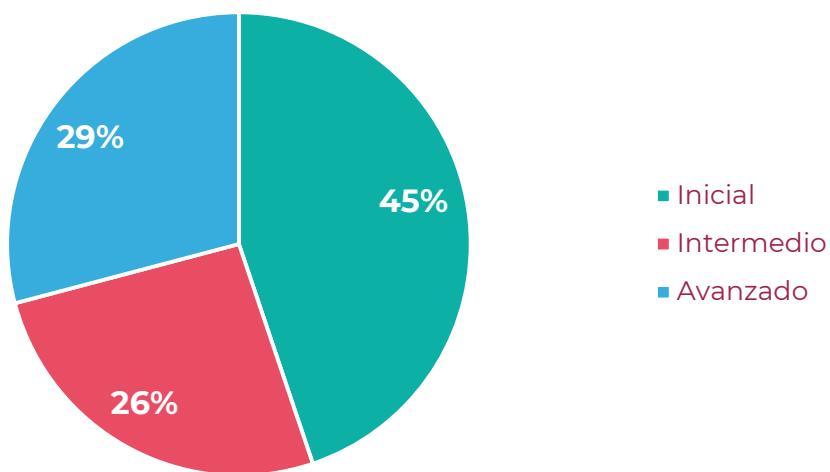


■ Analfabetas ■ Sin Primaria Concluida ■ Sin Secundaria Concluida

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

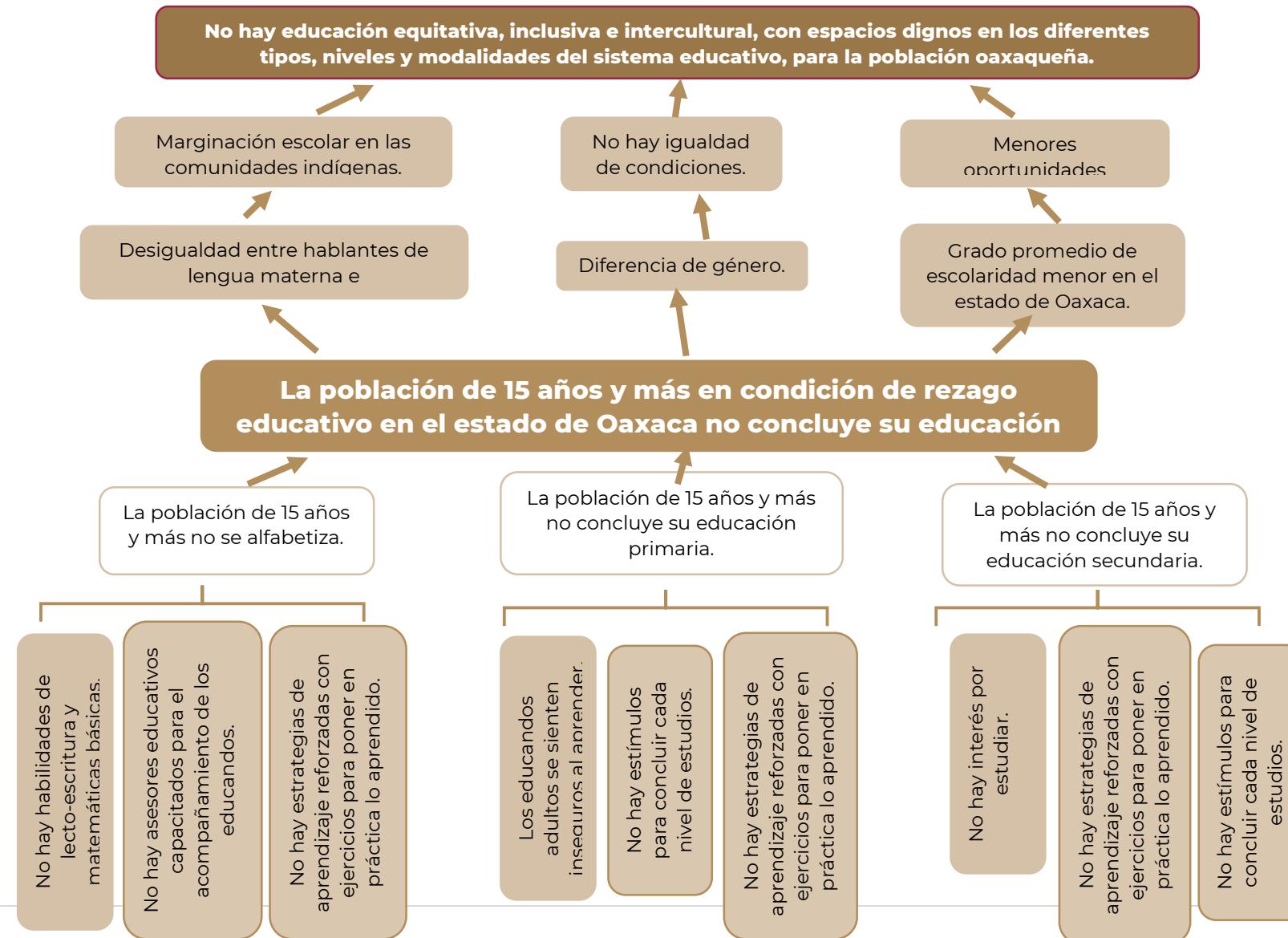
Durante los años de operación del IEEA se ha logrado disminuir alrededor de un 30 por ciento el porcentaje de la población en rezago educativo. Para el periodo del 2000-2023 se tuvo en promedio una atención de 136,575 personas por año y 33,635, en promedio, han concluido un nivel de su educación básica al año. En general, 807,258 personas han concluido un nivel en los últimos 23 años, el 45 por ciento pertenece al nivel inicial, 26 por ciento al nivel intermedio y 29 por ciento al nivel avanzado (ver Gráfica 3.4).

Gráfica 2.4 Usuarios que Concluyen Nivel (UCN)



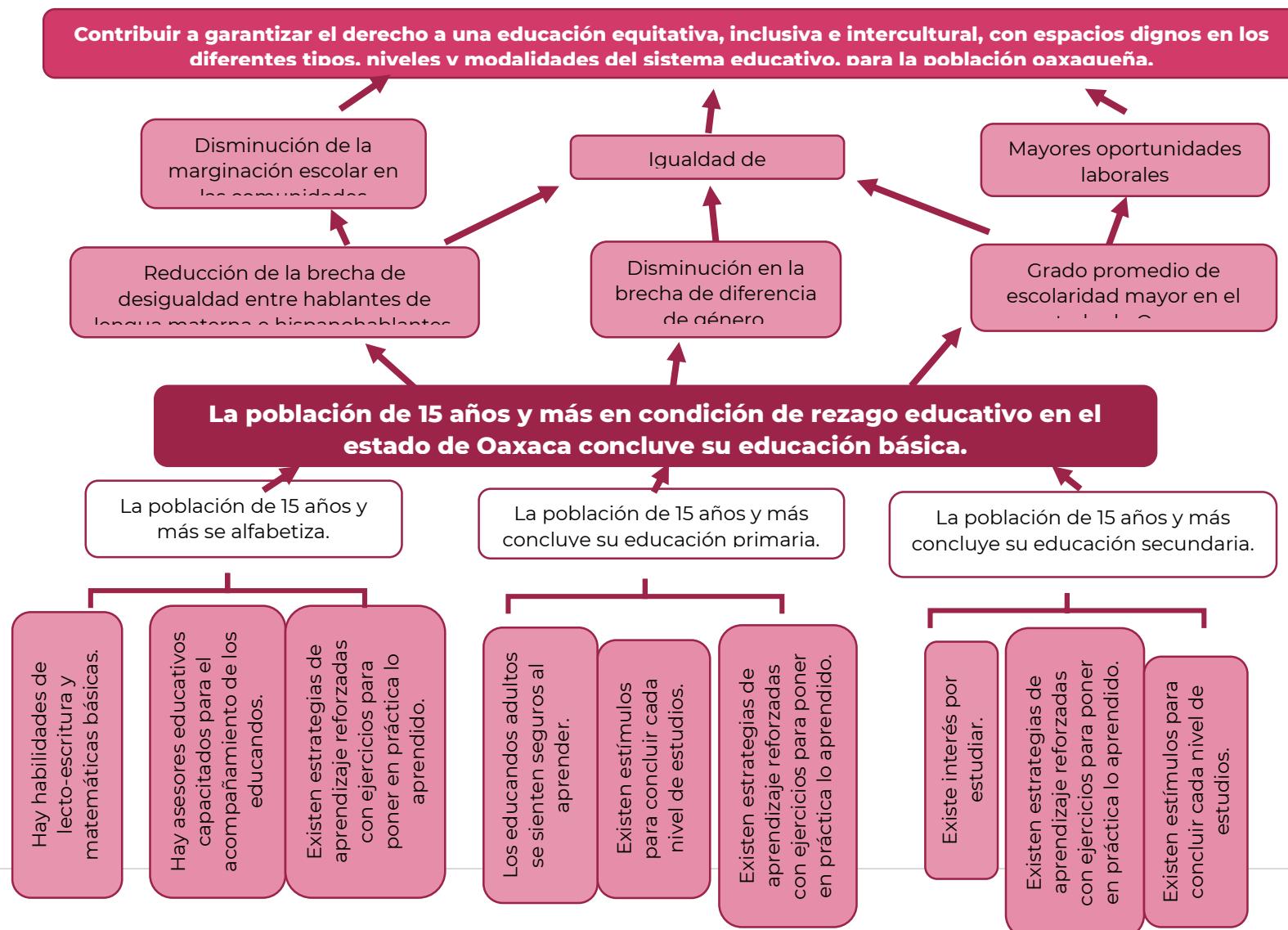
Fuente: Elaboración propia con base en los reportes del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.

2.4 Árbol de problemas



3. Objetivos

3.1 Árbol de objetivos



3. 2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El objetivo del programa a nivel propósito es el siguiente: *la población de 15 años y más en condición de rezago educativo en el estado de Oaxaca concluye su educación básica*. De acuerdo con el análisis del árbol de objetivos se tienen los siguientes objetivos específicos:

- ❖ Alfabetización a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo concluida.
- ❖ Educación básica de nivel primaria a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo otorgada.
- ❖ Educación básica de nivel secundaria a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo otorgada.

El programa presupuestario está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024, en el Eje 2. “Política Social”, apartado “Derecho a la educación”, en el cual se menciona que “el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación”. Asimismo, esta alineado al Programa Sectorial de Educación 2020-2024 en su objetivo prioritario 2, el cual hace mención a “Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.”

Además, el programa esta alineado al Programa Estatal de Desarrollo 2022-2028, en el Eje 1. “Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños”, en el objetivo 1.8 “Educación”, en el tema “Educación para jóvenes y adultos”, el cual menciona que “se plantea la necesidad de implementar acciones coordinadas y la suma de esfuerzos y sinergias del sector educativo para la población joven y adulta que no sabe leer ni escribir”, atendiendo la estrategia 1.8.4 “Promover el servicio educativo en la población vulnerable” y la línea de acción 1.8.4.2 “Implementar campañas, acciones y/o programas en zonas prioritarias a través de modelos hispanohablante y lenguas maternas en la población de las ocho regiones del estado”.

Por otra parte, con el fin de contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el programa está vinculado al objetivo 4. “Educación de calidad”, la cual hace un llamado a “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, en específico a las metas 4.5 “Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad” y 4.6 “Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los

adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética”.

Del mismo modo, se vincula al objetivo 10. “Reducir la desigualdad en y entre los países”, en la meta 10.2 “potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

4. Cobertura

En general, la cobertura de un programa social consiste en determinar la eficacia de las acciones planteadas para llegar a la población objetivo. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la **población potencial** es “la población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por tanto, pudiera ser elegible para su elección”, del mismo modo, la **población objetivo** es la población que un programa tiene planeado o programado atender en un periodo específico y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

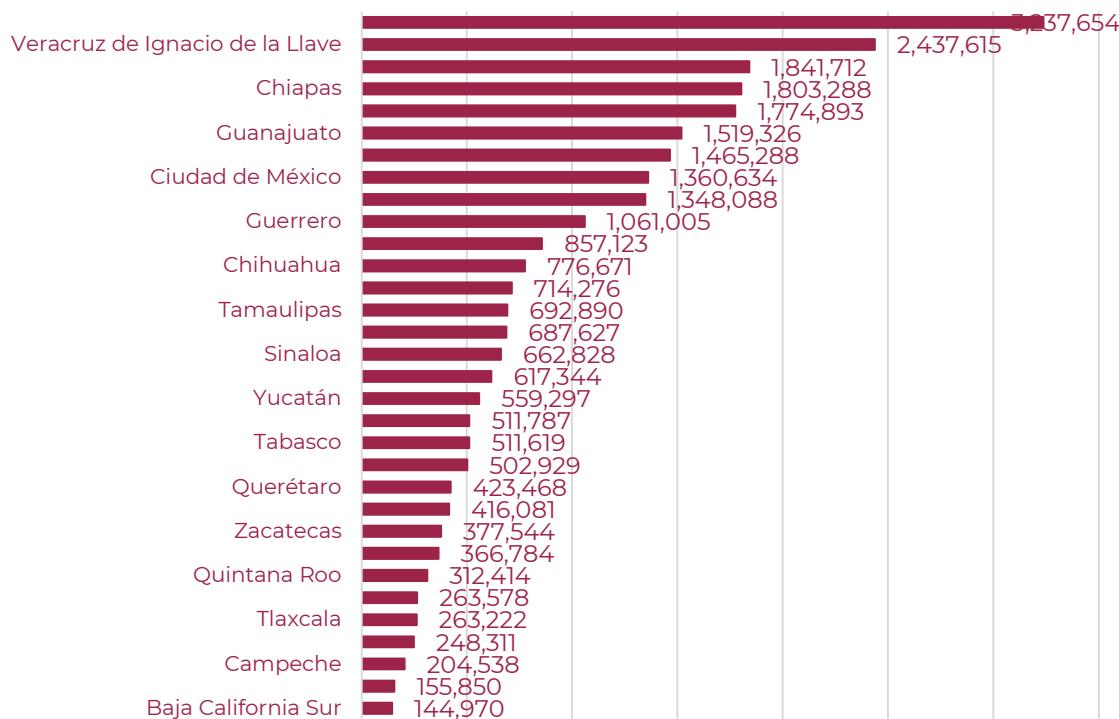
En el apartado sobre cobertura se estructura en 3 secciones. En la primera se aborda la identificación y caracterización de la población potencial, siendo 1,348,088 oaxaqueñas y oaxaqueños que se encuentran en condición de rezago educativo; en la segunda se expresa la identificación y caracterización de la población objetivo, actualmente se atiende a 44,892 educandos y se estima atender para el ejercicio fiscal 2024 a 56,100 educandos; finalmente, pero no menos importante, en la tercera sección se presenta la frecuencia de actualización de la población objetivo y potencial.

4.1 Identificación y caracterización de la población potencial

La población potencial del programa está conformada por personas que viven en las localidades, municipios y/o demarcaciones territoriales del estado de Oaxaca, y la población mexicana que se encuentren en condición de rezago educativo, es decir, no está alfabetizada o no cuenta con la primaria y/o secundaria.

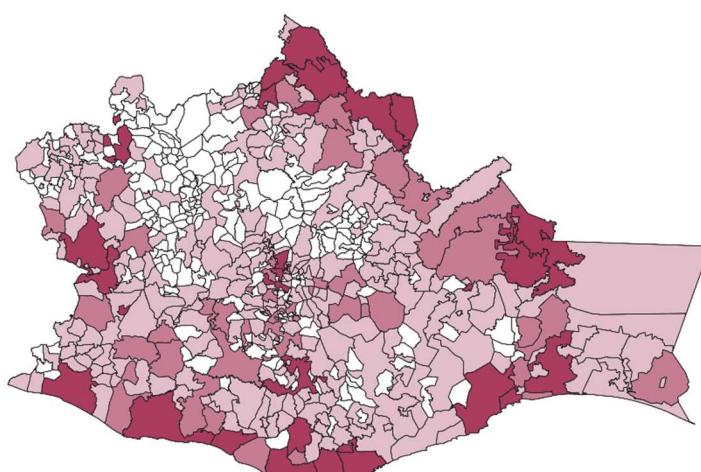
El último censo realizado durante el año 2020, contabilizó 4,132,148 oaxaqueños representando el 3.3% de la población total del país, de los cuales 2,975,786 son mayores de 15 años. De este último grupo, 1,348,088 se encuentran en condición de rezago educativo (ver gráfica 4.1).

Gráfica 4.1 Rezago total por entidad federativa



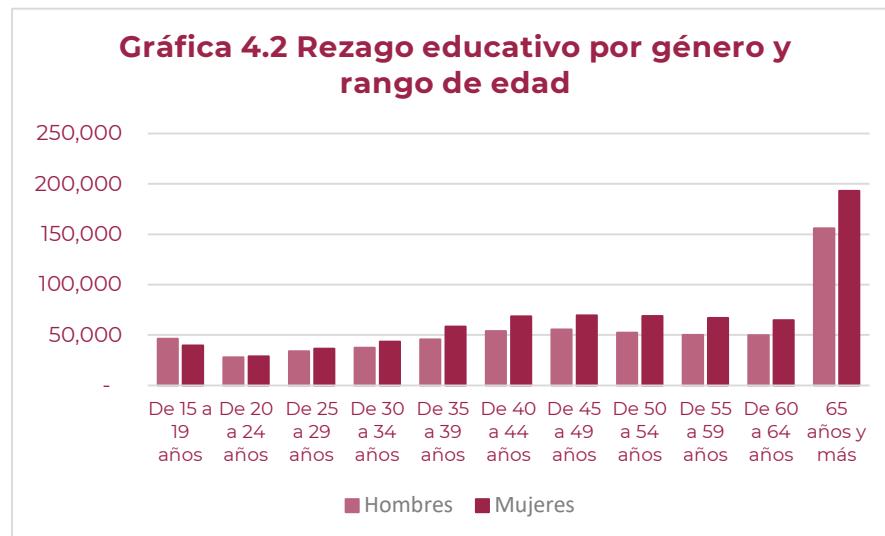
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En cuanto a la distribución geográfica del rezago educativo por municipio, de los 570 municipios pertenecientes al estado de Oaxaca, 466 se encuentran en condición de rezago educativo alto y muy alto. Es decir, el 82 por ciento de los municipios de la entidad concentra una población en donde más del 40 por ciento de su población no sabe leer ni escribir o no cuenta con la primaria y/o secundaria terminada.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Con respecto a la distribución de rezago educativo por sexo, el 54.8 por ciento se concentra en las mujeres y el 45.2 en hombres. Además, como se puede observar en la gráfica 4.2, el grupo de edad que concentra la mayor población en condición de rezago educativo es el de 65 años y más.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

4.3 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

La población potencial se actualiza cada diez años conforme a los Censos de Población y Vivienda, la próxima actualización del Censo será en el año 2030. En este mismo sentido, la población objetivo se actualiza cada año de acuerdo con las metas que define el INEA, siendo este último el rector del IEEA.

5. Análisis de alternativas

De acuerdo con el árbol de objetivos, se han seleccionado las siguientes alternativas:

Alternativa 1. Asesores educativos capacitados para el acompañamiento de los educandos.

El tener personal capaz de brindar asesorías de calidad de una forma eficiente y estructurada tendrá como consecuencia un mejor acompañamiento con los educandos, un mayor aprovechamiento de las asesorías y, por lo tanto, un mayor número de personas podrán concluir un nivel de forma más rápida. Además, de acuerdo con las reglas de operación 2023 del INEA, se cuenta con el apoyo de la persona física (PVBS) que de forma individual coadyuva en la atención educativa que ofrecen los IEEA.

Alternativa 2. Estrategias de aprendizaje reforzadas con ejercicios para poner en práctica lo aprendido.

En términos académicos, las estrategias en donde existen prácticas donde sea necesario utilizar los conocimientos adquiridos contribuye a un reforzamiento de los temas vistos durante las asesorías, lo cual ayuda a la memoria y lógica a mantener los nuevos conocimientos adquiridos. Esto lo realiza el IEEA a través de evaluaciones al concluir cada módulo.

Alternativa 3. Estímulos para concluir cada nivel.

Dentro de los mecanismos utilizados por la psicología el sistema de recompensas motiva a las personas a realizar las actividades de manera más decidida y enfocada, por lo que los estímulos contribuirán a las personas a tener un mayor deseo por estudiar y concluir sus estudios. El IEEA certifica a los educandos cuando concluyen los niveles primaria y secundaria.

6. Análisis de involucrados

Para que el programa de educación para adultos funcione es necesario que agentes en los tres niveles de organización se involucren en la mecánica del programa. A nivel federal o instancia normativa, el encargado de coordinar los tiempos y actividades es el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), el cual tiene las facultades de supervisar y asignar las funciones a cada instituto estatal.

A nivel estatal o instancia ejecutora, el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) es el encargado de ofrecer y aplicar cada uno de los modelos con que se cuenta, así como las vertientes. La participación del IEEA en el interior del estado es a través de las coordinaciones de zona.

Finalmente, con el apoyo de las Personas Voluntarias Beneficiaria del Subsidio (PVBS) se busca brindar los servicios educativos al último involucrado, los educandos (población objetivo).

Grupos	Intereses
INEA	Tiene por objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para las personas adultas, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables apoyándose en la participación y solidaridad social.
IEEA	Responsables de la educación de personas educandas en el estado de Oaxaca que tiene como objetivo brindar servicios educativos de educación básica para personas adultas.
PVBS	Es aquella persona física que de forma individual coadyuva en la atención educativa que ofrecen los IEEA, UO del INEA y Plazas Comunitarias en el Exterior y que por su participación voluntaria puede ser susceptible a recibir un apoyo económico (que se registra presupuestalmente en el capítulo 4000) si cumple con los supuestos establecidos en las presentes RO.
Educandos	Es la población objetivo que quiere aprender y desarrollar capacidades intelectuales que le permitan desenvolverse de una mejor manera en su vida cotidiana y social, asimismo, busca la obtención de su certificados de estudios.

7. Diseño de intervención

Dentro de los mandatos de la administración se prevé asegurar que las personas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria o secundaria; desarrollar e impulsar modelos de atención que resulten apropiados para los diversos requerimientos de la población; desarrollar el uso de tecnologías para favorecer el acceso a la educación de las personas y la adquisición de competencias digitales y fortalecer la formación de los agentes educativos que otorgan asesorías, conforman círculos de estudio y, en general, apoyan la educación de las personas en condición de analfabetismo y rezago educativo.

El "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981", publicado en el DOF el 23 de agosto de 2012, establece que el INEA tiene como objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social (artículo 2).

Adicionalmente con el programa de Alfabetización para el Bienestar se prevé la concurrencia de esfuerzos de todos los niveles y sectores gubernamentales mediante la coordinación de acciones para la atención del rezago educativo.

7.1 Tipo de intervención

Se establecerán alianzas con los sectores público, privado y social para potenciar el alcance de sus servicios educativos ofrecidos por este último enfatizando en la atención de las necesidades actuales y de largo plazo de la

población oaxaqueña en rezago educativo, resaltando la participación social con la educación de excelencia para con este sector de la población.

Adicionalmente, es importante mencionar que a partir del 1ro de julio del año 2023 entró en vigor el nuevo modelo “Modelo de Educación para la Vida, MEV AprendeINEA”, con el objetivo de crear nuevas metodologías para responder a las necesidades de los jóvenes y adultos de 15 años y más que se encuentran en condición de rezago educativo.

Capacitación a las Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS)

Las capacitaciones de las y los aspirantes a PVBS comienza brindando a través del área de servicios educativos la formación inicial, misma que deberá ser aprobada. Las PVBS que hayan aprobado reciben la formación del MEV AprendeINEA para tener conocimiento de los cambios metodológicos del nuevo modelo y las nuevas intervenciones. Asimismo, se realizan las visitas de acompañamiento pedagógicas con el objetivo de evaluar a los formadores y asesores sobre la atención brindada a los educandos y, en su caso, desarrollar y proponer estrategias para brindar una mejor atención educativa. Al tener aún educandos registrados en el MEVyT, también se realizan capacitaciones para la formación actualizada del MEVyT (establecida por el INEA).

Evaluación de conocimientos

Las personas educandas atendidas pueden presentar sus exámenes en dos modalidades; línea o impresos. Asimismo, el tipo de examen a aplicar dependerá de sus características: cuando los educandos tienen educación inconclusa (primaria o secundaria) pueden presentar su examen diagnóstico para determinar en qué nivel de saberes se encuentra y poder ser vinculado a algún módulo si así lo desea; el examen de reconocimiento de saberes va dirigido a la población con experiencia laborar y antecedentes educativos que con una sola aplicación de examen pueden acreditar la primaria o secundaria; finalmente, para aquellos educandos que reciben el acompañamiento educativo del PVBS que fungen como asesores educativos del IEEA aplican los exámenes de evaluación de conocimientos al concluir cada uno de sus módulos educativos.

Certificación

El certificado de primaria o secundaria es otorgado a los educados que han concluido satisfactoriamente los módulos necesarios, conforme a su nivel de registro, en los modelos educativos que ofrece el IEEA. Es importante mencionar que el certificado de estudios a nivel secundaria puede demostrar legalmente que han completado su educación básica en México.

7.2 Etapas de la intervención

La población objetivo se divide en tres niveles y se caracterizan por lo siguiente: en el primer nivel (alfabetización) se encuentra la población de 15 años y más que no saber leer ni escribir; en el segundo nivel (primaria) está la población de 15 años y más que no ha concluido su primaria y; finalmente, el tercer nivel (secundaria) engloba a aquella población que no ha concluido su secundaria (educación básica).

La alfabetización y el otorgamiento de la educación primaria y secundaria a la población de 15 años y más son los medios con los que el programa pretende lograr que la población de 15 años y más en condición de rezago educativo en el estado de Oaxaca concluya su educación básica. Por tanto, para lograr este objetivo se deben realizar las siguientes actividades.

Alfabetizar

Para llevar a cabo este medio se debe realizar en un primer momento la capacitación del PVBS que fungirá como asesor educativo para el acompañamiento educativo de los educandos atendidos en el IEEA. En segundo lugar, después de que los educandos culminen los módulos correspondientes a este nivel educativo, se procede a evaluar los conocimientos adquiridos

Otorgar educación primaria

A nivel primaria, las actividades para lograr este medio se concentran en la evaluación de los conocimientos de los jóvenes y adultos inscritos en este nivel y, una vez acreditado los módulos educativos correspondientes se entrega su certificado de estudios de nivel primaria.

Otorgar educación secundaria

A nivel secundaria, las actividades para lograr este medio se concentran en la evaluación de los conocimientos de los jóvenes y adultos inscritos en este nivel y otorgar su certificado de estudios de nivel secundaria cuando hayan acreditado los módulos educativos correspondientes.

7.3 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Dada la característica natural del programa, brindar servicios educativos a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo, se considera necesario integrar un padrón de beneficiarios.

Por lo anterior, se debe comentar que el IEEA cuenta con la base de datos interna de los educandos atendidos por el Instituto, es decir, los beneficiarios del programa estatal. La base mencionada cuenta con información sobre las características socioeconómicas y educativas, conforme a la operación del IEEA, de los beneficiarios.

De acuerdo con la tabla 7.1, en el mes de agosto del año 2023, se tuvieron 43,959 beneficiarios del programa, de los cuales 29,345 son mujeres y 14,614 hombres. Asimismo, 4,556 se encontraron recibiendo educación a nivel alfabetización, 15,020 recibieron los servicios educativos de primaria y 24,386 recibieron servicios educativos de nivel secundaria.

**Tabla 7.1 Padrón de beneficiarios del
Instituto de Educación para Adultos
al mes de agosto de 2023**

Nivel	Mujeres	Hombres	Total
Inicial	2,954	1,602	4,556
Intermedio	10,158	4,862	15,020
Avanzado	16,233	8,150	24,383
Total	29,345	14,614	43,959

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros administrativos internos.

7.4 Matriz de indicadores

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTOS	ALINEACIÓN PED 2022-2028
FIN	CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA, INCLUSIVA E INTERCULTURAL, CON ESPACIOS DIGNOS EN LOS DIFERENTES TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO, PARA LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA.	EXISTE INTERÉS EN LAS PERSONAS PARA CONCLUIR SU EDUCACIÓN BÁSICA.	OBJETIVO 01.08.01
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN CONDICIÓN DE REZAGO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE OAXACA CONCLUYE SU EDUCACIÓN BÁSICA.	AUMENTA LA VALORIZACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS PERFILES POR ESTUDIOS CONCLUIDOS.	ESTRATEGIA 01.08.01.04
COMPONENTE	ALFABETIZACIÓN A LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN CONDICIÓN DE REZAGO EDUCATIVO CONCLUIDA.	AUMENTA LA VALORIZACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS PERFILES POR ESTUDIOS CONCLUIDOS DE ALFABETIZACIÓN.	LÍNEA DE ACCIÓN 01.08.01.04.02
ACTIVIDAD	CAPACITAR A ASESORES EDUCATIVOS.	LOS ASESORES TIENEN INICIATIVA PARA CAPACITARSE.	
ACTIVIDAD	EVALUAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS JÓVENES Y ADULTOS INSCRITOS EN LOS SERVICIOS DE ALFABETIZACIÓN.	LOS JÓVENES Y ADULTOS INSCRITOS EN ALFABETIZACIÓN BUSCAN LA VALIDACIÓN DE SUS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS.	
ACTIVIDAD	DESARROLLAR LAS ACCIONES ANTE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO PARA INCREMENTAR LA POBLACIÓN ALFABETIZADA.	EXISTEN LAS CONDICIONES SOCIALES, POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ALFABETIZACIÓN EN EL ESTADO.	LÍNEA DE ACCIÓN 01.08.01.04.01

+

COMPONENTE EDUCACIÓN BÁSICA DE NIVEL PRIMARIA A LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN CONDICIÓN DE REZAGO EDUCATIVO OTORGADA	ACTIVIDAD EVALUAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS JOVENES Y ADULTOS INSCRITOS EN LOS SERVICIOS DE PRIMARIA HISPANOHABLANTES Y LENGUA MATERNA.	ACTIVIDAD CERTIFICAR A JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MÁS EN PRIMARIA.	ACTIVIDAD CERTIFICAR A JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MÁS EN SECUNDARIA.
	AUMENTA LA VALORACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS PERFILES POR ESTUDIOS CONCLUIDOS DE PRIMARIA.	LOS JOVENES Y ADULTOS INSCRITOS EN PRIMARIA BUSCAN LA VALIDACION DE SUS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS.	AUMENTA LA VALORACION SOCIAL Y LABORAL DE LOS PERFILES POR ESTUDIOS CONCLUIDOS EN PRIMARIA.
	LOS JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MÁS EN PRIMARIA BUSCAN OBTENER SU CERTIFICACIÓN EN PRIMARIA.	AUMENTA LA VALORACION SOCIAL Y LABORAL DE LOS PERFILES POR ESTUDIOS CONCLUIDOS DE SECUNDARIA.	LOS JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MÁS EN SECUNDARIA BUSCAN LA VALIDACION DE SUS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS.
COMPONENTE EDUCACIÓN BÁSICA DE NIVEL SECUNDARIA A LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN CONDICIÓN DE REZAGO EDUCATIVO OTORGADA	ACTIVIDAD EVALUAR LOS CONOCIMIENTOS DE LOS JOVENES Y ADULTOS INSCRITOS EN LOS SERVICIOS DE SECUNDARIA HISPANOHABLANTES Y LENGUA MATERNA.		
		AUMENTA LA VALORACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS PERFILES POR ESTUDIOS CONCLUIDOS EN SECUNDARIA.	LOS JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MÁS EN SECUNDARIA BUSCAN OBTENER SU CERTIFICACIÓN EN SECUNDARIA.

Referencias

- Barboza, M. N. (2005). El rezago educativo en México: dimensiones de un enemigo silencioso y modelo propuesto para entender las causas de su propagación. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 27(2), 29-70.
- Bracho, T. (1990). Capital cultural: impacto en el rezago educativo. *Revista latinoamericana de estudios educativos*, 20(2), 13-46.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (15 de agosto de 2023). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx
- González, J. M. (2020). El rezago educativo. Un problema de construcción social. *A&H Revista de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales*, (11), 46-59.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda. México.
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (2023). ACUERDO Número 25/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023.
- Lucas Jr., R. E. (2015). Human capital and growth. *American economic review*, 105(5), 85-88.
- Núñez Barboza, M. (2006). El rezago Educativo: Una descripción del problema. En M. Núñez Barboza, *El rezago educativo en México: Análisis y propuesta de rediseño institucional del INEA* (págs. 25-39). Ciudad de México.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). *INFORME DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL 2010-2020: UNA DÉCADA DE TRANSFORMACIONES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO*. Ciudad de México: PNUD México. Obtenido de <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0?search=desarrollo+humano+en+las+entidades+de+M%C3%A9xico+>